[CS-357-2024]

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El Municipio, está al servicio de los intereses de los habitantes de conformidad con los principios del Articulo 209 de la Constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servidores Públicos y contratista del Estado.

A su vez el articulo 311 ibidem, determina que al Municipio como Entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la constitución de las leyes.

Desde sus inicios, la jurisprudencia constitucional ha señalado que la libertad de locomoción, derecho reconocido a todo colombiano por el artículo 24 de la Carta Política, comprende por lo menos en su sentido más elemental, la posibilidad de transitar o desplazarse de un lugar a otro dentro del territorio del propio país, especialmente se trata de las vías y los espacios públicos. A continuación, se relaciona la reglamentación asociada a la infraestructura de transporte como medio para garantizar a los colombianos la posibilidad de transitar y desplazarse.

La Ley 105 de 1993 establece disposiciones básicas sobre el transporte y se reglamenta la planeación en el sector transporte. En el artículo 17 dispone que "Hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias fluviales y marítimas"

La Ley 715 de2001 establece en el numeral 4.1 del artículo 76 que los Municipios le corresponde materia de transporte "Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente"

La Ley 1228 de 2008 establece la categorización de las vías que conforman el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) en tres grupos: vías arteriales o de primer orden, vías intermunicipales o de segundo orden, y vías veredales o de tercer orden. Estas últimas vías tienen la funcionalidad de comunicar una cabecera municipal con una o varias veredas, o varias veredas entre sí.

Uno de los retos más importantes que debe encarar el municipio será el de gestionar el mejoramiento y ampliación de su red vial a gran escala. Por esta razón el municipio es la entidad responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial, de parques, escenarios deportivos, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio, entre otros, en cumplimiento al plan de desarrollo y de su misión institucional, por eso se vienen desarrollando actividades de planeación para mejorar la infraestructura vial a través del mejoramiento, adecuación, de las vías del sector rural y que se encuentran en mal estado.

Málaga es un municipio cuya economía se basa principalmente en la agricultura, sus veredas son un potencial agrícola y pecuario, en dichos sectores, diariamente se recolecta leche que es distribuida en el casco urbano del municipio o llevada al acopio de la zona, también se tienen unidades productivas de maíz, frijol, cítricos y hortalizas que reactivan la dinámica comercial del sector. Otro factor importante de la zona rural es el turismo, ya que este aspecto se perfila como uno de los más importante en el desarrollo de la región y ha sido establecido como uno de los ejes principales en el plan de desarrollo Málaga.

Las vías terciarias del municipio de Málaga son la gran apuesta de infraestructura para el desarrollo y la consolidación del campo, dado que son las zonas más vulnerables y con mayor impacto en la generación de la economía local.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Málaga es un municipio, donde la mayor parte de su extensión la conforma el sector rural, por ende, existen numerosas vías terciarias siendo necesario disponer de recursos para garantizar la atención de las mismas. Las vías rurales del municipio son un eje vital de la economía, pues a través de ellas se transportan el 100% de los productos que en la región se producen, en vista de ello es de gran importancia para el municipio contar con una estructura que le brinde a los habitantes y usuarios comodidad, economía y seguridad en su tránsito. En función de esta problemática se requiere de forma urgente el mantenimiento y limpieza de las vías terciarias del municipio, ya que por falta de esas actividades se minimiza el desarrollo socioeconómico del sector rural.

La importancia que trae consigo el mantenimiento de esta vía terciaria tiene que ver con la comunicación y acceso a servicios esenciales del Estado, lo que sin duda tiene implicaciones en las garantías individuales contempladas en nuestra Constitución Política y por otra parte en el desarrollo de una región, lo que hace que sea de gran prioridad el buen estado de las mismas, pues el acceso a los servicios de salud y educación, así como otros a cargo del Estado, se constituyen en factores que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

De tal manera el municipio de Málaga Santander, realizará bajo la metodología de convenio solidario con la junta de acción comunal ASOJUNTAS, el mantenimiento de la vía rural, debido al estado actual en el que se encuentra, para lo cual ASOJUNTAS realizará el mantenimiento de 12 veredas del municipio de Málaga Santander.

N°	VEREDA	SECTOR	LONGITUD [km]
1	Barzal	Parte Baja	6,99
2	Barzal	Parte Alta	2,55
3	Guásimo	Tapias	5,82
4	Guásimo	Tablón	3,3
5	Pescadero	Pantano Hondo	3
6	Pescadero	Potreritos	5
7	Pescadero	Manzanos	1,8
8	Pescadero	Peñitas	1,74
9	Alizal/pantano Grande/poscadero y pescaderito		12
10	Buena vista		2,1
11	San Luis	Lavadero	4,3
12	San Luis	Peña del Cabro	5,9
13	Calichal	Agua Blanca	3,2

Relación de distancia en kilómetros de vía veredal a ejecutar con mantenimiento.

La solución a esta necesidad se da con el mantenimiento de la vía terciaria del municipio de Málaga como estrategia para el fortalecimiento de la productividad, la dignificación de las condiciones y reducir las brechas urbano - rurales presentes y de la misma manera dinamizar la economía entorno a actividades que se constituyen como multidisciplinarias para el desarrollo del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural y el casco urbano del municipio, debido a que las vías de los sectores veredales, presenta deterioro en la superficie de rodadura para la circulación de vehículos.

A lo largo de estas vías, algunos sectores presentan detrimento en las cunetas, las alcantarillas están obstruidas de material vegetal, lo que genera que el cauce de las aguas se desvíe y circule por la superficie de rodadura de la vía, generando socavación de la subrasante lo que ocasiona congestiones en la vía por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos de la vereda hacia el casco urbano del municipio. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. reduciendo así, las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes de la zona rural, además se presentan daños o averías en los vehículos de transporte.

El convenio solidario para la ejecución de obras de mantenimiento de vías terciarias, se trata entonces de atender oportunamente las vías que presentan dificultad para la movilidad vehicular y peatonal, y presentan deterioro y generan riesgos para los transeúntes y requieren del mantenimiento para mejorar la movilidad y accesibilidad a los diferentes sectores ya sea de salud, educación o comercio.

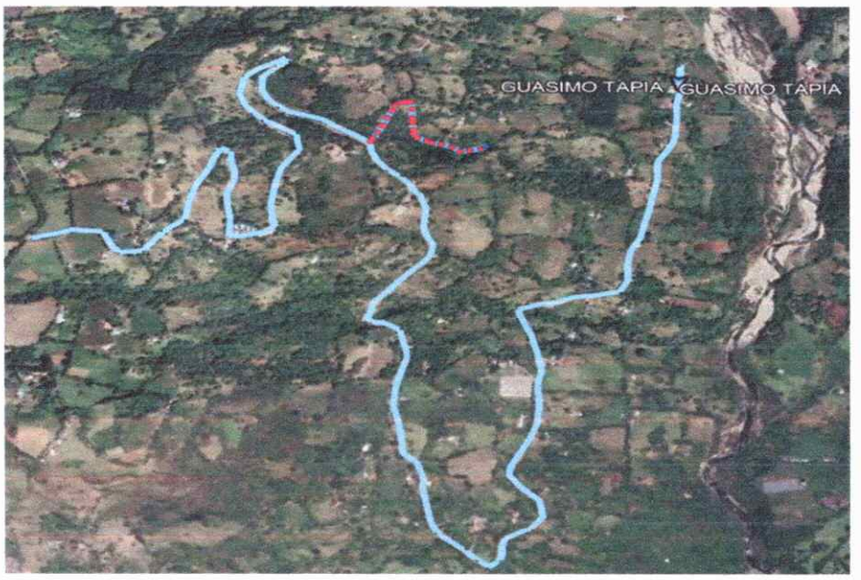
a. Localización:



Vía de la vereda el Barzal sector Barzal parte baja con una longitud total de 6,99 km.



Vía de la vereda el Barzal sector Barzal parte alta con una longitud total de 2,55 km.

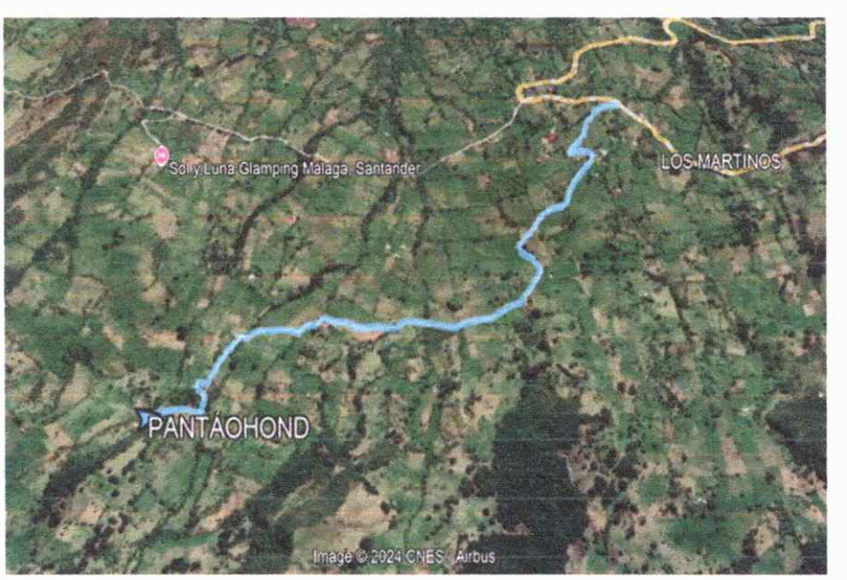


Vía de la vereda el Guásimo en el sector Las Tapias con una longitud total de 5,82 km.

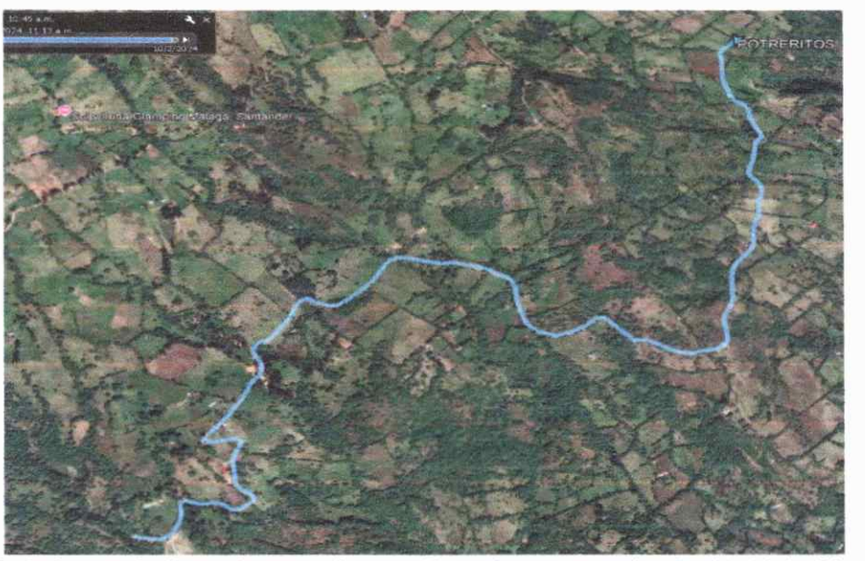


Vía de la vereda el Guásimo en el sector Tablón con una longitud total de 3,3 km.

a.



Vía de la vereda Pescadero sector Pantano Hondo con una longitud total de 3,0 km.



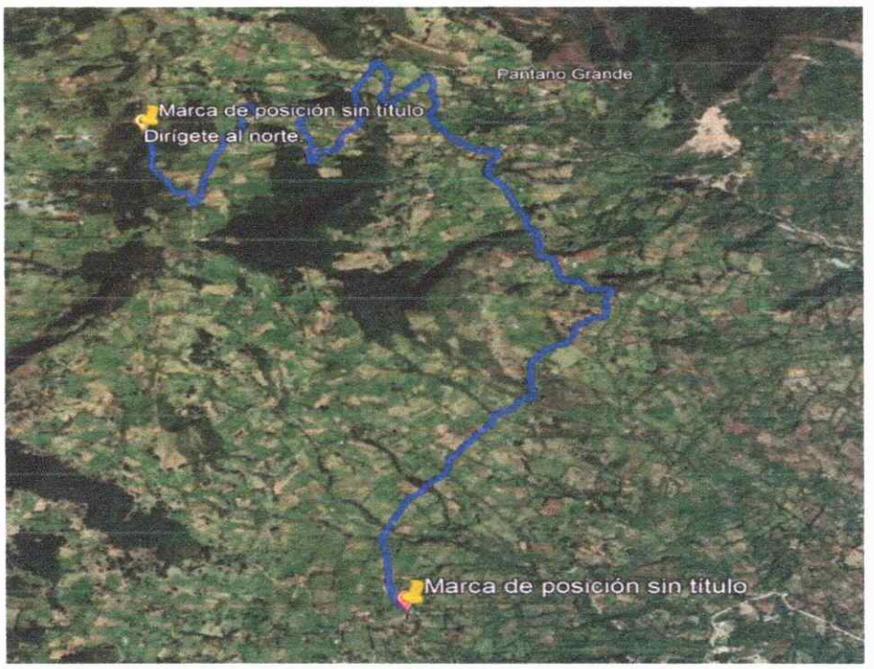
Vía de la vereda Pescadero en el sector Potreritos con una longitud total de 5 km.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Los Manzanos con una longitud total de 1,8 km.



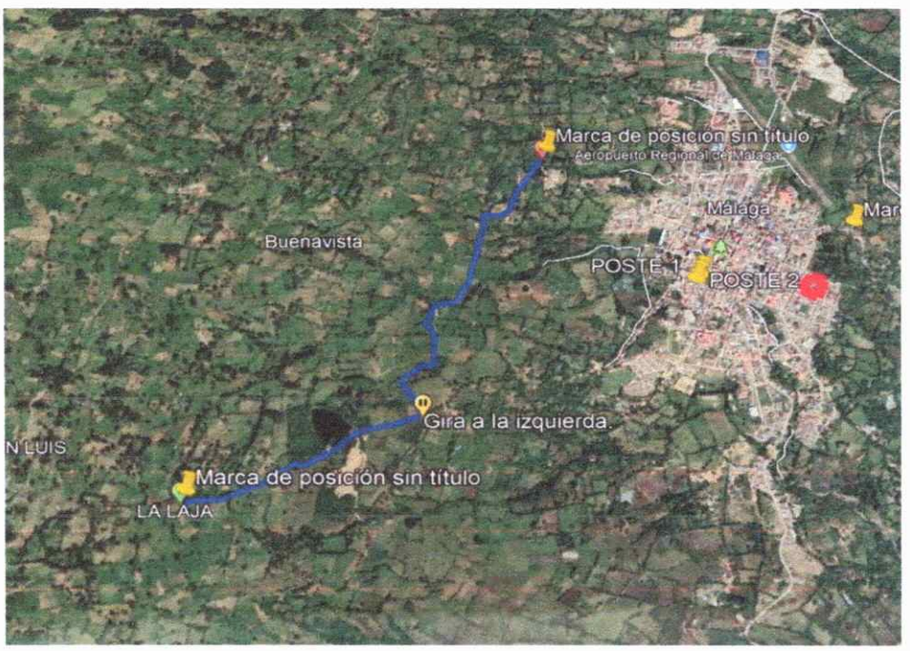
Vía de la vereda Pescadero en el sector Peñitas con una longitud total de 1,74 km.



Vía de la vereda Alizal/Pantano Grande/Pescadero y pesacaderito, con una longitud total de 12 km, iniciando desde la capilla del km 5 hasta la vereda Alizal.



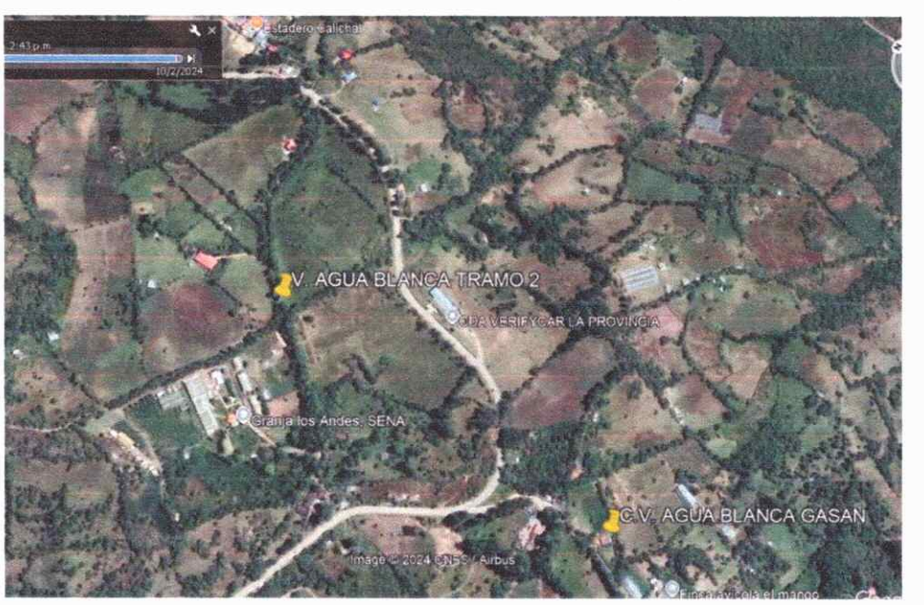
Vía de la vereda Buena Vista con una longitud total de 2,1 km.



Vía de la vereda San Luis sector Lavadero con una longitud total de 4,3 km.



Vía de la vereda San Luis sector Peña del Cabro con una longitud total de 5,9 km.



Vía de la vereda Calichal en el sector Agua Blanca con una longitud total de 3,2 km.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

Teniendo en cuenta que los recursos para las vías y caminos del municipio son muy escasos, y las necesidades que se presentan en las diferentes veredas deben ser atendidas, buscando que las comunidades realicen aportes, y que sus demandas y necesidades reciban la atención debida, el municipio debe buscar la satisfacción de las necesidades optimizando sus recursos, buscando la equidad y realizando en consecuencia una intervención en sus vías y caminos, que permita y garantice el ejercicio de los derechos fundamentales y prestación de servicios a cargo del Estado, se optimizan los recursos en la medida a que se benefician el mayor número de comunidades.

Presupuesto general para el mantenimiento de vías rurales y mantenimiento de alcantarillas, convenio ASOJUNTAS.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1 **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MÁLAGA SANTANDER**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	96,00	$ 122.100,00	$ 11.721.600,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	221886,10	$ 691,00	$ 153.323.295,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO DE 36 PULGADAS	UND	8	$ 527.958,00	$ 4.223.664,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 169.268.559,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 9.309.771,00
				COSTO DIRECTO	$ 178.578.330,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 1.785.783,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 176.792.547,00
				TOTAL COSTOS	**$ 178.578.330,00**

Presupuesto General para convenio ASOJUNTAS, con el objetivo de realizar el mantenimiento de vía rural y limpieza de alcantarillas.

a. RELACIÓN DE PRESUPUESTOS POR VEREDA, (DISCRIMINACIÓN DE CONFORMACIÓN DE CALZADA Y CANTIDAD DE ALCANTARILLA.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA BARZAL PARTE ALTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	1,00	$ 122.100,00	$ 122.100,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	8925,00	$ 691,00	$ 6.167.175,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 6.289.275,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 345.910,00
				COSTO DIRECTO	$ 6.635.185,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 66.352,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 6.568.833,00
				TOTAL COSTOS	**$ 6.635.185,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Barzal parte Alta.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA BARZAL PARTE BAJA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00	$ 122.100,00	$ 976.800,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	26492	$ 691,00	$ 18.306.041,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO DE 36 PULGADAS	UND	8	$ 527.958,00	$ 4.223.664,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 23.506.505,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 1.292.857,78
				COSTO DIRECTO	$ 24.799.362,78
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 247.994,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 24.551.369,00
				TOTAL COSTOS	**$ 24.799.363,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Barzal parte Baja.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA GUASIMO SECTOR LAS TAPIAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	11,00	$ 122.100,00	$ 1.343.100,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	21284,00	$ 691,00	$ 14.707.244,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 16.050.344,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 882.769,00
				COSTO DIRECTO	$ 16.933.113,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 169.331,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 16.763.782,00
				TOTAL COSTOS	**$ 16.933.113,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Guásimo Sector las Tapias.

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA GUASIMO SECTOR LAS TABLÓN					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00	$ 122.100,00	$ 976.800,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	13200,00	$ 691,00	$ 9.121.200,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 10.098.000,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 555.390,00
				COSTO DIRECTO	$ 10.653.390,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 106.534,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 10.546.856,00
				TOTAL COSTOS	**$ 10.653.390,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Guásimo Sector Tablón.

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR PANTANO HONDO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00	$ 122.100,00	$ 732.600,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	12000,00	$ 691,00	$ 8.292.000,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 9.024.600,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 496.353,00

COSTO DIRECTO	$ 9.520.953,00
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 95.210,00
APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 9.425.743,00
TOTAL COSTOS	**$ 9.520.953,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Pantano Hondo.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR MANZANOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00	$ 122.100,00	$ 732.600,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	7020,00	$ 691,00	$ 4.850.820,00
			SUBTOTAL COSTOS		$ 5.583.420,00
			ADMINISTRACIÓN (5,5%)		$ 307.088,10
			COSTO DIRECTO		$ 5.890.508,10
			APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)		$ 58.905,00
			APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)		$ 5.831.603,00
			TOTAL COSTOS		**$ 5.890.508,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Manzanos

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR POTRERITOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00	$ 122.100,00	$ 976.800,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	19500,00	$ 691,00	$ 13.474.500,00
			SUBTOTAL COSTOS		$ 14.451.300,00
			ADMINISTRACIÓN (5,5%)		$ 794.821,50
			COSTO DIRECTO		$ 15.246.121,50
			APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)		$ 152.461,00
			APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)		$ 15.093.660,00
			TOTAL, COSTOS		**$ 15.246.121,00**

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Potreritos

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALIZAL (DESDE LA CAPILLA DEL KM5 HASTA EL ALIZAL)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	22,00	$ 122.100,00	$ 2.686.200,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	44400	$ 691,00	$ 30.680.400,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 33.366.600,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 1.835.163,00
				COSTO DIRECTO	$ 35.201.763,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 352.018,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 34.849.745,00
				TOTAL COSTOS	**$ 35.201.763,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Alizal/Pantano Grande/pescadero y pescaderito, iniciando desde la capilla del km 5 hasta la vereda Alizal.

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR PEÑITAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00	$ 122.100,00	$ 854.700,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	9890,00	$ 691,00	$ 6.833.990,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 7.688.690,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 422.877,95
				COSTO DIRECTO	$ 8.111.567,95
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 81.116,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 8.030.452,00
				TOTAL, COSTOS	**$ 8.111.568,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Peñitas.

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA BUENA VISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL

1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	2,00	$ 122.100,00	$ 244.200,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	9000,00	$ 691,00	$ 6.219.000,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 6.463.200,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 355.476,00
				COSTO DIRECTO	$ 6.818.676,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 68.187,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 6.750.489,00
				TOTAL COSTOS	**$ 6.818.676,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Buena Vista.

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDE

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA SAN LUIS SECTOR LAVADERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	10,00	$ 122.100,00	$ 1.221.000,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	16555,00	$ 691,00	$ 11.439.505,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 12.660.505,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 696.327,78
				COSTO DIRECTO	$ 13.356.832,78
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 133.568,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 13.223.264,00
				TOTAL COSTOS	**$ 13.356.832,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda San Luis Sector Lavadero

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA SAN LUIS SECTOR PEÑA DEL CABRO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00	$ 122.100,00	$ 854.700,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	22420,00	$ 691,00	$ 15.492.220,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 16.346.920,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 899.080,60
				COSTO DIRECTO	$ 17.246.000,60
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)	$ 172.460,00

	APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 17.073.541,00
	TOTAL COSTOS	**$ 17.246.001,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda San Luis Sector Peña del Cabro.

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MÁLAGA SANTANDER					
PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA CALICHAL SECTOR AGUA BLANCA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	2,00	$ 122.100,00	$ 244.200,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	11200,00	$ 691,00	$ 7.739.200,00
		SUBTOTAL COSTOS			$ 7.983.400,00
		ADMINISTRACIÓN (5,5%)			$ 439.087,00
		COSTO DIRECTO			$ 8.422.487,00
		APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HERRAMIENTA MENOR (1%)			$ 84.225,00
		APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)			$ 8.338.262,00
		TOTAL COSTOS			**$ 8.422.487,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Calichal sector Agua Blanca

Teniendo en cuenta que la entidad estatal, dispondrá del 99% del costo directo de las obras y la Junta de Acción comunal realizará un aporte de 1%.

c. Aportes del Organismos de Acción Comunal.

La JUNTA DE ACCION COMUNAL aparte de contribuir con la coordinación de las obras también aportará herramienta menor, para realizar actividades de obra, priorizando los recursos que se destinen para satisfacer la necesidad planteada, así mismo, es de tener en cuenta que el aporte comunal es de vital importancia no solo en desarrollo del objeto del convenio, sino como un factor de empoderamiento y cuidado de los bienes públicos. La junta de acción comunal, deberá aportar personal necesario para el control vial, de vehículos en los tramos donde se adelanten las actividades de obra de mantenimiento de la vía a intervenir.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

a. Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

1. CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE CON MAQUINARIA.

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, renivelación y extendida del material recuperado de la actividad de escarificación, así como la conformación o

reconstrucción de cunetas de la calzada o tramo de vía a intervenir

Mejoramiento de calzada y cunetas.

El equipo requerido para la conformación de la calzada incluye Motoniveladora y vibro compactadora y herramienta menor.

La unidad de medida y forma de pago será en m2 de la zona de conformación de la calzada.

2. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.

Realizar una inspección visual de las alcantarillas y sus alrededores para identificar obstrucciones y determinar el tipo de limpieza necesaria. Despejar el área alrededor de la alcantarilla, eliminando cualquier vegetación o escombro que impida el acceso

El equipo requerido para la limpieza de las alcantarillas incluye herramienta menor para el retiro de sedimentos, hojas, barro y demás material acumulado en el interior de la alcantarilla, así como

La unidad de medida y forma de pago será por unidad de alcantarilla limpiada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

3. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.

Para la vereda barzal bajo se realizará el suministro e instalación de 8 tubos de concreto reforzado de diámetro de 36 pulgadas, los cuales se instalarán en dos alcantarillas que presentan fallas en los tubos existentes, con la finalidad de mejorar la transitabilidad sobre las estructuras de drenaje, sobre el corredor vial de la vereda Barzal sector parte Baja.

b. Plan de Trabajo:

Mejorar la conformación de la calzada existente y las condiciones de la vía veredal, asegurando un tránsito seguro y efectivo a través del mantenimiento de la vía con motoniveladora, así como un adecuado drenaje mediante la limpieza de alcantarillas y cunetas. Se realizará un recorrido detallado de la vía para identificar las áreas de la calzada que requieran conformación y verificar el estado de las alcantarillas.

Para la conformación de la calzada se hará retiro de piedras, ramas y otros obstáculos del camino utilizando herramientas manuales, con ayuda de la motoniveladora se dará forma a

la calzada asegurando que la pendiente favorezca el drenaje y se compactará el material para garantizar la estabilidad y resistencia al tráfico. Se continuará usando la motoniveladora para nivelar la superficie de la vía, eliminando baches y mejorando el perfil de la calzada.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Se deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a los documentos precontractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del convenio así:

Las Especificaciones Técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:

CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON MAQUINARIA

✓ Unidad de Medida

Metro Cuadrado (m2).

✓ Generalidades

Este trabajo consiste en la escarificación, conformación renivelación y extendida del material recuperado de la actividad de escarificación, así como la conformación o reconstrucción de cunetas de la calzada o tramo de vía a intervenir.

✓ Trabajos por ejecutar

El mejoramiento de calzada y cunetas.

✓ Equipos

El equipo requerido para la conformación de la calzada incluye motoniveladora y vibrocompactador junto con herramienta menor.

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será en m2 de la zona de conformación de la calzada.

LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

✓ Unidad de Medida

Unidad (und)

✓ Generalidades

Realizar una inspección visual de las alcantarillas y sus alrededores para identificar obstrucciones y determinar el tipo de limpieza necesaria. Despejar el área alrededor de la alcantarilla, eliminando cualquier vegetación o escombro que impida el paso del flujo por la tubería que conforma la alcantarilla.

✓ Trabajos por ejecutar

El mejoramiento de calzada y cunetas.

✓ Equipos

El equipo requerido para la limpieza de las alcantarillas incluye herramienta menor para el retiro de sedimentos, hojas, barro y demás material acumulado en el interior de la alcantarilla

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será por unidad de alcantarilla limpiada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO DE 36 PULGADAS

✓ Unidad de Medida

Unidad (und)

✓ Generalidades

Realizar el suministro e instalación de tubería en concreto de 36 pulgadas para dos alcantarillas de la vereda Barzal sector parte baja.

✓ Trabajos por ejecutar

Mejoramiento de las estructuras de drenaje.

✓ Equipos

Herramienta menor.

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será por unidad de tubería instalada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

NOTA: Para el pago el ORGANISMO COMUNAL deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 20003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del convenio podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de Salud, pensión ARL y Parafiscales, además el ORGANISMO COMUNAL, deberá presentar un informe detallado de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a los estipulado dentro del presupuesto de obra, donde se evidencie el desarrollo y/o ejecución contractual, este informe deberá contener registro fotográfico de los diferentes sectores de la vía intervenida, este informe será entregado al supervisor de la obra designado por le entidad estatal, este documento servirá como soporte para el proceso de liquidación del convenio solidario.

a. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

La documentación que se entregará, corresponde a las especificaciones técnicas, para la correcta ejecución de las actividades, junto con el presupuesto de obra y sus costos unitarios.

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios, deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto o modificación del valor pactado en el presupuesto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

a. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

b. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) Profesional en ingeniería civil, para la supervisión de la obra y asistencia de consultas e inquietudes que se tengan antes y durante la ejecución de la obra.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Tanto el Organismo de Acción Comunal como la Entidad Estatal, dispondrá en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia:

1. Herramienta menor
2. Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
3. Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 ton Guadaña.

9. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el Organismo de Acción Comunal está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Resolución 2483 del 19 de octubre de 2020, el Instituto Nacional de Vías INVIAS como entidad encargada de definir la regulación técnica relacionada con la infraestructura de transporte adoptó la Cartilla "Obras Menores de drenaje y Estructuras Viales" del Programa Colombia Rural.

CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON MAQUINARIA

✓ Unidad de Medida

Metro Cuadrado (m2).

✓ Generalidades

Este trabajo consiste en la escarificación, conformación renivelación y extendida del material recuperado de la actividad de escarificación, así como la conformación o reconstrucción de cunetas de la calzada o tramo de vía a intervenir.

✓ Trabajos por ejecutar

El mejoramiento de calzada y cunetas.

✓ Equipos

El equipo requerido para la conformación de la calzada incluye motoniveladora y vibrocompactador junto con herramienta menor.

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será en m2 de la zona de conformación de la calzada.

LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

✓ Unidad de Medida

Unidad (und)

✓ Generalidades

Realizar una inspección visual de las alcantarillas y sus alrededores para identificar obstrucciones y determinar el tipo de limpieza necesaria. Despejar el área alrededor de la alcantarilla, eliminando cualquier vegetación o escombro que impida el acceso

✓ Trabajos por ejecutar

El mejoramiento de calzada y cunetas.

✓ Equipos

El equipo requerido para la limpieza de las alcantarillas incluye herramienta menor para el retiro de sedimentos, hojas, barro y demás material acumulado en el interior de la alcantarilla.

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será por unidad de alcantarilla limpiada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO DE 36 PULGADAS

✓ Unidad de Medida

Unidad (und)

✓ Generalidades

Realizar el suministro e instalación de tubería en concreto de 36 pulgadas para dos alcantarillas de la vereda Barzal sector parte baja.

✓ Trabajos por ejecutar

Mejoramiento de las estructuras de drenaje.

✓ Equipos

Herramienta menor.

✓ Medida y forma de pago

La unidad de medida y forma de pago será por unidad de tubería instalada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.